

Ayuntamiento de Requena

Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre subsanación de errores del extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones con destino a la promoción gastronómica local 2017.

ANUNCIO

Visto el Anuncio publicado en BOP nº 233, de fecha 05-12-17, del extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones con destino a la promoción gastronómica local 2017, en la BASE QUINTA donde dice “el plazo de presentación de solicitudes será de un mes” debe decir “el plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales”.

Requena, a 5 de diciembre de 2017.—El alcalde.

————— 2017/18454